



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, uno (1) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado N°	05001310301520070014800
Demandante	LUIS JAVIER ARANGO RESTREPO
Demandados	IVAN ALFONSO OSPINA ECHEVERRY
AS N°	340 (1189)
Asunto	INCORPORA COMUNICACIÓN.

Se incorpora al expediente el escrito que antecede, mediante el cual el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO, remite copia de la providencia donde se resuelve solicitud de información requerida por este Despacho, además de allegar copia de los oficios para que obren en el expediente

Así las cosas, se requiere al interesado para que se sirva acreditar la inscripción del embargo sobre los bienes inmuebles con folios de matrícula inmobiliaria 01N-54725 y 01N- 54724 por cuenta de este proceso.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4226bc7ac47dc0f5cac45df38139950c2b0f6025200831b7e0a1980412e58ae0

Documento generado en 01/09/2020 11:25:45 a.m.